"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA 01/2022

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 12/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE- AD REFERÉNDUM" ID N° 403.156", LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 16/21.

ENTRE EL COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION**, con Cedula de Identidad Nº 1.360.462 por una parte y por la otra, la firma **TRANS CENTER S.R.L.**, RUC No 80016777-5 domiciliada en Mcal. López 335 e/ Pettirossi y Rojas Silva, Lambaré - Paraguay, Teléfono N°(021) 908-373 / (021) 907-915, representado en este acto por el Sra. Blanca Cecilia Alvariza Villaverde (Representante Legal), con Cédula de identidad N° 1.023.772 denominado en adelante El PROVEEDOR acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 12/2022 correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 16/21 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE- AD REFERÉNDUM" ID NO 403.I56, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.

La presente Adenda tiene por objeto ampliar el Contrato N° 12/2022, correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 16/21 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DISERINTE- AD REFERÉNDUM" ID NO 403.156.----------

2. **CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).**

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total Gs.
2022	1.1.62	DISERINTE	311	10	00	01	99	**170.334.000**
TOTAL EN GUARANIES								**170.334.000**

3. **CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).----------**

ADJUDICACION 2022						AMPLIACION		
ítem	Bien o Servicio	UM	Cantidad 2022	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
03	Pollo Entero Capital	Kilogramos	39.200	9.500	372.400.000	7.572	9.500	71.934.000
05	Harina de Trigo	Kilogramos	234.500	3.280	769.160.000	30.000	3.280	98.400.000
TOTAL								**170.334.000**

El monto ampliado asciende a la suma de **GS 170.334.000 (GUARANÍES CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL).----------**

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

4. <u>CLAUSULA CUARTA</u>: VIGENCIA DE LA ADENDA

El plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

5. <u>CLAUSULA QUINTA</u>:

Las demás clausulas y condiciones de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, el cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los...11...días del mes de octubre de 2022.----------

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DIRECCIÓN
COMANDO LOGISTICO

BLANCA CECILIA ALVARIZA VILLAVERDE
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 1.023.772
PROVEEDOR

CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION
Cnel DCEM- Dtor CF Nº 5
C.I. 1.360.462
CONTRATANTE